

Formas de resistencia indígena en Tenerife tras la conquista castellana: ¿precedentes del caso americano?

Forms of Indigenous Resistance in Tenerife after the Castilian Conquest: Precedents of the American Case?

Formas de resistência indígena em Tenerife após a conquista castelhana: precedentes do caso americano?

<https://doi.org/10.22380/20274688.3199>

Recibido: 11 de noviembre de 2025 • Aprobado: 28 de enero de 2026



Roberto J. González Zalacain

IEMYR, Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, España
rjgonza@ull.es • <https://orcid.org/0000-0002-9739-3466>

Kevin Rodríguez Wittmann

IEMYR, Universidad de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, España
krodrigw@ull.edu.es • <https://orcid.org/0000-0002-6295-3566>

Resumen

Este artículo analiza las primeras formas de resistencia indígena en Tenerife tras la conquista militar castellana de finales del siglo XV, y se centra en particular en la caracterización del grupo de los llamados *alzados*. Para ello, los autores toman en consideración las nociones de territorialización y de construcción colonial de raza, con el fin de situar estas experiencias en su complejidad histórica. Asimismo, el texto plantea reflexiones sobre las interpretaciones historiográficas posteriores de estos fenómenos y propone un marco comparativo para poner en diálogo el caso insular con procesos similares desarrollados en distintos contextos americanos durante las décadas posteriores.

Palabras clave: resistencias indígenas, guanches, conquista de Tenerife, aculturación, *alzados*

Abstract

This article analyzes the first forms of indigenous resistance in Tenerife following the Castilian military conquest at the end of the fifteenth century, focusing in particular on the characterization of the group known as the *alzados*. To this end, the authors

consider notions of territorialization and the colonial construction of race in order to place these experiences within their historical complexity. The article also proposes reflections on the subsequent historiographical interpretations of these phenomena, and several elements for the construction of a comparative framework that would allow the insular case to be placed in dialogue with similar processes that took place in different American contexts during the following decades.

Keywords: indigenous resistances, Guanche people, conquest of Tenerife, acculturation, “alzados”

Resumo

Este artigo analisa as primeiras formas de resistência indígena em Tenerife após a conquista militar castelhana no final do século XV, com especial atenção à caracterização do grupo conhecido como *alzados*. Para tanto, se lança mão das noções de territorialização e de construção colonial da raça, a fim de situar essas experiências em sua complexidade histórica. O trabalho também reflete sobre as interpretações historiográficas posteriores desses fenômenos e propõe um quadro comparativo que permite colocar o caso insular em diálogo com processos semelhantes ocorridos em diferentes contextos americanos nas décadas seguintes.

Palavras-chave: resistências indígenas, *guanches*, conquista de Tenerife, aculturação, *alzados*

Introducción¹

En el tránsito del siglo XV al XVI, el archipiélago de Canarias, situado en el océano Atlántico oriental, frente a las costas del noroeste africano, ocupó una posición estratégica en el marco del proceso europeo de expansión atlántica. El archipiélago, liderado en el plano político por las monarquías ibéricas, desempeñó un papel relevante en el inicio de la temprana globalización como escala logística y espacio de circulación de personas, saberes y mercancías. La conquista de Tenerife, culminada en 1496, se inscribe así en un contexto histórico marcado por la confluencia de dinámicas medievales y modernas, en el que se desarrollaron prácticas de dominación, negociación e integración de las poblaciones indígenas que constituyeron importantes precedentes de procesos similares desplegados posteriormente en distintos territorios americanos.

1 Los autores desean agradecer a las personas evaluadoras anónimas de la revista y al evaluador Jorge Onrubia Pintado por los valiosos comentarios y sugerencias realizados, los cuales han contribuido de manera significativa a mejorar la calidad y claridad del presente trabajo.

La historiografía ha subrayado en las últimas décadas el papel desempeñado por las islas atlánticas en los procesos de expansión europea y en la configuración de los primeros circuitos de interconexión global, destacando la función de Canarias como espacio de articulación entre Europa, África y América. Desde enfoques diversos, estos trabajos han insistido en la importancia del archipiélago como enclave logístico, comercial y humano, y en su carácter de espacio de contacto y transformación cultural, elementos que permiten situar el caso canario en un marco analítico más amplio, vinculado a los debates sobre la temprana globalización².

En los primeros meses de ese año de 1496, el adelantado Alonso Fernández de Lugo, capitán de las tropas castellanas, dio por ganada la isla de Tenerife³ y puso fin a un proceso de conquista del archipiélago que se había prolongado a lo largo de todo el siglo XV⁴. Con esta declaración no se pretendía afirmar el dominio sobre el conjunto del territorio insular y la población guanche que en él habitaba con anterioridad, sino simplemente confirmar la victoria militar que abrió la puerta a la reclamación a la Corona de los derechos por la consecución de los objetivos logrados. Desde el punto de vista territorial, esta victoria militar se concretó en el establecimiento, desde fechas muy tempranas, de una serie de localidades distribuidas entre el sur y el norte de la isla, que articularon el incipiente entramado urbano insular. Pero esta red de localidades dejaba un inmenso campo de terreno para cuyo control y gestión las autoridades que se estaban estableciendo carecían de herramientas suficientes.

Con esta precaria implantación sobre el territorio en los momentos iniciales de la Conquista, no nos debe extrañar que a todo el conjunto de personas al margen del sistema que se estaba construyendo le cupiera la posibilidad de huir hacia esos amplios espacios sin control efectivo con el fin de escapar de la autoridad. En las primeras décadas del siglo XVI, el grueso de este colectivo marginalizado fue

2 La bibliografía al respecto es muy extensa. Sirva como introducción el trabajo de Eduardo Aznar Vallejo, *Viajes y descubrimientos en la Edad Media* (Síntesis, 1994), para la contextualización del proceso de expansión europea en el marco del mundo bajomedieval, y el de Germán Santana Pérez, "Encuentros y transformaciones en la construcción histórica de las Antillas y las islas Canarias: siglos XV-XVII", *Anuario de Estudios Atlánticos* 1, núm. 53 (2007), como una aproximación ampliamente documentada al papel de Canarias en el contexto atlántico.

3 Antonio Rumeu de Armas, *La conquista de Tenerife: 1494-1496* (Instituto de Estudios Canarios, 2006), 319-324.

4 Eduardo Aznar Vallejo, *La génesis medieval de Canarias* (Instituto de Estudios Canarios, 2025), 57-61.

constituido por aquellos aborígenes⁵ que, por diversas circunstancias, no estaban en condiciones de incorporarse a la nueva sociedad y se encontraban, por tanto, *alzados* —término con el que eran conocidos— del control castellano. Pronto fueron percibidos por las autoridades de la isla como un problema de orden público, lo que motivó una preocupación persistente en el seno del cabildo por controlar y erradicar su presencia⁶. Con el paso de las décadas, esa primera generación de indígenas que huyeron fuera de poblado, y que protagonizaron escaramuzas de diversa intensidad con el objeto de obtener recursos para su subsistencia, fue sustituida por todo un conjunto de personas que huían de la sociedad establecida por múltiples motivos, que iban desde evadirse de su condición de esclavos a las fugas para evitar la acción de la justicia.

La mirada romántica del siglo XIX quiso ver en las referencias a los alzados una suerte de organización paraestatal liderada por los guanches irredentos e insumisos a la nueva potencia dominadora del territorio, a la manera de los palenques que se dieron en América. Estos, liderados por el mencey Ichasagua, habrían protagonizado una resistencia militar frente al control de los castellanos, trágicamente finalizada con la victoria de los europeos sobre este personaje y su ejército, a comienzos del siglo XVI⁷. A partir de ese momento, los restos de esta rebelión

-
- 5 En el presente trabajo utilizamos indistintamente los términos *aborigen* e *indígena* para referirnos a las primeras poblaciones de Canarias, sin entrar en un debate terminológico que consideramos ajeno a la tradición académica canaria.
- 6 La consideración de los alzados como un problema de orden público se documenta de forma reiterada en los acuerdos del Cabildo de Tenerife. En la introducción a la edición del primer volumen, Serra Ràfols señala que el denominado “problema de los guanches insumisos o alzados fue de los que atormentaron más tenazmente al Cabildo” durante varios años tras la Conquista, lo que motivó, ya en 1498, la adopción de medidas contra quienes los ocultaban o protegían en los poblados, las cuales, como veremos más adelante en el artículo, tendrían continuidad en los años siguientes. Elías Serra Ràfols, ed., *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vol. 1, 1497-1507 (Instituto de Estudios Canarios, 1949), XII.
- 7 Sobre la denominada rebelión de Ichasagua y la construcción historiográfica de este episodio, Nelson Díaz Frías pone en duda la existencia histórica verificable de Ichasagua como personaje individual y señala la ausencia de referencias documentales coetáneas y el carácter tardío de su fijación escrita en la obra de Juan Bethencourt Alfonso, casi cuatro siglos después de los hechos. Coincidimos con el autor en que la ausencia de referencias documentales coetáneas no permite afirmar con seguridad la existencia histórica de Ichasagua como personaje individual, pero también en que ello no implica negar la realidad de episodios de resistencia indígena en el sur de Tenerife a comienzos del siglo XVI, ni la pervivencia de estos acontecimientos en la memoria colectiva, como evidencia la toponimia asociada a su nombre. Desde esta perspectiva, resulta plausible interpretar la figura de Ichasagua como una reelaboración legendaria de un proceso histórico real, encapsulado y transmitido a través de la memoria oral y la tradición historiográfica posterior. Nelson Díaz Frías, *El alzado*

organizada se habrían diseminado por el territorio y habrían supuesto un problema de orden público a lo largo de toda esa centuria.

El propósito central de este trabajo es, precisamente, trazar un marco explicativo de los procesos de resistencia indígena que se dieron en Tenerife tras la Conquista, que permita generar, a partir del presente dossier, un debate sobre la relación entre esta experiencia insular y otros procesos de resistencia desarrollados en distintos lugares de América entre los siglos XVI y XVIII. En este sentido, el fenómeno de los alzados en la isla evoca esa dinámica histórica más amplia de huidas, refugios y resistencias frente al poder colonial que se dieron desde el siglo XVI en el territorio de la actual Panamá⁸ y, con posterioridad, en otros muchos lugares⁹. Movimientos de resistencia organizados por esclavos huidos que llegaron a poner en jaque a las autoridades coloniales, adquirieron una dimensión estratégica de primer orden e incluso establecieron vínculos con potencias extranjeras.

Antes de abordar esta línea argumental conviene señalar que resultaría clarificador dedicar un análisis detenido a la propia resistencia indígena guanche frente a la conquista castellana. No obstante, por motivos de espacio, en nuestro trabajo esa cuestión quedará reducida a una breve síntesis inicial. A partir de ahí avanzaremos en una reflexión sobre la integración de la población aborígen en la naciente sociedad, para continuar con el examen del control efectivo del territorio por parte del sistema colonial castellano y, en consecuencia, la identificación de aquellas zonas grises, alejadas de la capacidad real de dominio, en las que se desarrollaron los denominados alzados. Todo ello para confluír, en el apartado final, en un análisis específico acerca de la caracterización de este grupo en las primeras décadas del siglo XVI, y su mayor o menor correspondencia con fenómenos similares ocurridos en otros contextos en el tránsito de la Edad Media a la Moderna, así como de sus interpretaciones posteriores.

En este marco, el presente artículo se inscribe en los debates historiográficos recientes sobre las formas de integración, subordinación y resistencia de la población indígena en el contexto de la Conquista y la temprana colonización de Canarias, dialogando tanto con las interpretaciones clásicas como con los enfoques

.....
guanche Ichasagua: entre la historia y la leyenda (Le Canarien, 2021); Juan Bethencourt Alfonso, *La conquista de las islas Canarias*, vol. 3 de *Historia del pueblo guanche* (Francisco Lemus, 1997).

- 8 Véase la aportación de Jorge Díaz Ceballos, “Cimarronaje, jurisdicción y lealtades híbridas en la monarquía hispánica”, en *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*, ed. por Tomás A. Mantecón Movellán et al. (Ediciones Universidad de Cantabria, 2020).
- 9 Sigue siendo fundamental para este tema el trabajo pionero de Richard H. Price, comp., *Sociedades cimarronas: comunidades esclavas rebeldes en las Américas* (Siglo XXI, 1981).

críticos más recientes. Su aportación principal reside en el análisis del fenómeno de los alzados no como un episodio marginal o excepcional, sino como una expresión estructural de las tensiones generadas por el orden colonial en formación. Metodológicamente, el trabajo se apoya en el análisis de documentación de archivo coetánea, complementado con una revisión crítica de la tradición historiográfica y memorial posterior. El artículo se estructura en varios apartados que abordan el contexto historiográfico del problema, las condiciones sociales y políticas de la posconquista y el análisis de episodios concretos de resistencia indígena, con el fin de situar estas dinámicas en una perspectiva histórica más amplia.

La sociedad posconquista en Tenerife: la integración de la población aborigen

El proceso de aculturación e integración de la población indígena en la sociedad resultante del proceso de conquista de las islas ha constituido un tema central en la historiografía canaria prácticamente desde sus inicios¹⁰. En muchas ocasiones ha sido objeto de explicaciones contradictorias, que planteaban el exterminio por parte de los castellanos del conjunto de la sociedad, a la par que se sostenía la pervivencia de elementos raciales y culturales en épocas posteriores, a veces hasta la contemporaneidad de quien escribía. Los estudios llevados a cabo en los últimos tiempos han permitido medir, de una forma más o menos precisa, el componente poblacional indígena en la nueva sociedad y evaluar de una manera más contrastada y crítica la pervivencia de elementos culturales aborígenes en la sociedad mestiza resultante¹¹. En este sentido, podemos estimar, *grasso modo*, que, como mínimo, en torno a un 20% de la población que habitaba la isla de Tenerife era de origen prehispánico¹².

10 Fernando Estévez González, *Indigenismo, raza y evolución: el pensamiento antropológico canario (1750-1900)* (Cabildo Insular de Tenerife, 1987).

11 El término *sociedad mestiza* se usa aquí de manera operativa, como categoría descriptiva destinada a dar cuenta de un proceso histórico de transformación social y cultural derivado de la coexistencia, interacción y reconfiguración de poblaciones de diverso origen tras la Conquista. No se emplea, por tanto, en el sentido de taxonomía racial ni como categoría jurídica o identitaria, en los términos en que estas se desarrollaron en el ámbito de la América colonial en los siglos posteriores, sino como una noción analítica general que requiere, en cualquier caso, ser matizada y problematizada.

12 Véase Roberto J. González Zalacain, *Familia y sociedad en Tenerife a raíz de la Conquista* (Instituto de Estudios Canarios, 2005), 30-37. Se trata de una estimación de mínimos, elaborada a partir del

Esta pervivencia sobre el terreno vino motivada por el propio devenir del proceso de conquista. Desde varias décadas antes de dicho proceso, la isla había sido objeto, por iniciativa señorial, de diversas tentativas para lograr su control militar, que habían resultado infructuosas. Tras el traspaso de derechos de conquista a la Corona y el inicio de la conquista realenga, una sucesión de acontecimientos hizo que, hasta 1494 y bajo la autoridad militar de Alonso Fernández de Lugo, no se iniciara la definitiva campaña que llevaría al sometimiento de la isla. Para ese momento, el conocimiento que los europeos tenían de las islas —fruto de más de un siglo de contactos acrecentados a medida que iba avanzando el siglo XV y apoyados en procesos paralelos de evangelización— había permitido el establecimiento de acuerdos de paz con algunas de las parcialidades de Tenerife, a cambio de la garantía de que no serían sometidos a esclavitud¹³. Merced a estos pactos, una parte significativa, aunque imposible de cuantificar, de población indígena tenía garantizado el derecho, al menos teórico, de continuar viviendo en libertad en la nueva sociedad¹⁴.

.....

cruce sistemático de evidencias documentales de época —fundamentalmente fuentes económicas y notariales— que permiten identificar población de origen indígena integrada en la sociedad colonial tinerfeña. Otras aproximaciones, como las desarrolladas en el campo de la demografía histórica por Antonio M. Macías Hernández o en el de la genética poblacional por Rosa Fregel *et al.*, apuntan a la posibilidad de un peso demográfico indígena mayor, si bien sus resultados dependen de modelos indirectos o de variables específicas que no permiten una cuantificación directa de la pervivencia poblacional efectiva. En particular, los análisis de ADN antiguo han puesto de relieve una elevada permanencia de linajes mitocondriales de origen indígena en la población actual, un dato relevante para el debate historiográfico, aunque no extrapolable sin cautelas a la composición global de la sociedad del siglo XVI. Antonio M. Macías Hernández, “Expansión europea y demografía aborigen: el ejemplo de Canarias, 1400-1505”, *Revista de Demografía Histórica / Journal of Iberoamerican Population Studies* 10, núm. 2 (1992); Rosa Fregel *et al.*, “Mitogenomes Illuminate the Origin and Migration Patterns of the Indigenous People of the Canary Islands”, *PLoS ONE* 14, núm. 3 (2019).

13 Rumeu de Armas, *La conquista*.

14 Antonio Rumeu de Armas, *La política indigenista de Isabel la Católica* (Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1969). No obstante, la historiografía ha subrayado de forma reiterada el carácter precario y, en muchos casos, meramente teórico de los pactos establecidos con los denominados bandos de paces. Como puso de relieve Manuela Marrero Rodríguez en su estudio clásico sobre la esclavitud en Tenerife, los incumplimientos de los acuerdos por parte de Alonso Fernández de Lugo derivaron en la captura y esclavización de un número significativo de indígenas que, en principio, debían quedar excluidos de dicha condición. *La esclavitud en Tenerife a raíz de la Conquista* (Instituto de Estudios Canarios, 1966). Este contexto de vulneración sistemática de los pactos contribuye a explicar tanto la desconfianza de amplios sectores de la población indígena como la persistencia de grupos que optaron por mantenerse al margen del control efectivo de las autoridades castellanas.

Por su parte, otro conjunto de indígenas se resistió al proceso de ocupación y, tras varios enfrentamientos militares llevados a cabo a lo largo de dos años y la decisiva batalla de La Laguna, finalmente fueron vencidos en Acentejo. Una vez formalizada la rendición de los naturales de Tenerife en los reales establecidos en el menceyato de Taoro —puntos que pocos años después darían origen a los asentamientos conocidos como Realejo de Arriba y Realejo de Abajo, hoy, Los Realejos—, la isla fue dada por ganada. Muchos de los aborígenes supervivientes fueron capturados y esclavizados, pero otros lograron huir y permanecieron fuera del territorio dominado por los castellanos, gracias a su conocimiento del terreno y a la escarpada orografía de la isla. En los procesos de reconstrucción de memoria posteriores, estas personas fueron identificadas como una resistencia organizada y paraestatal que respondió al dominio europeo durante unos años, hasta que fuera derrotada¹⁵.

En este contexto, conviene subrayar el papel decisivo desempeñado por los contingentes de naturales procedentes de otras islas, en particular de Gran Canaria, que acompañaron a Alonso Fernández de Lugo durante la Conquista y en los primeros años de control efectivo del territorio. Vinculados estrechamente al entorno familiar y político del adelantado, estos canarios actuaron, al inicio, encabezados por don Fernando Guanarteme y, tras su fallecimiento, por Pedro Maninidra. Su participación, destacada de manera amplia por la historiografía¹⁶, resultó clave tanto en la guerra de conquista como en el afianzamiento del dominio castellano durante los primeros compases de la colonización y repoblación de la isla, y se extendió posteriormente a las iniciativas militares de Fernández de Lugo en la costa africana¹⁷.

En la fase posterior a la Conquista hay dos hitos relacionados con esa resistencia aborígen que podemos documentar de manera fehaciente a partir de la documentación de archivo coetánea conservada. La primera de las referencias la hallamos en una probanza de hidalguía solicitada por el flamenco Jorge Grimón en 1506, con el objetivo de acreditar su condición noble y, de ese modo, ser eximido de contribuciones concejiles. En los testimonios recogidos señala que, entre

.....
 15 Bethencourt Alfonso, *La conquista*. Sobre la construcción historiográfica y memorial del destino de los guanches alzados, véase también Manuel J. Lorenzo Perera, *¿Qué fue de los alzados guanches?* (Universidad de La Laguna, 1983).

16 Rumeu de Armas, *La conquista*.

17 Jorge Onrubia Pintado y María del Cristo González Marrero, “Las torres realengas castellanas de Gran Canaria y Berbería de Poniente (1478-1500): arqueología de una frontera, fronteras de la arqueología”, *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* 18 (2018).

ocho y diez años antes de la fecha de la data, vino a la isla con el objetivo de sofocar un levantamiento de indígenas insurgentes instalados en el sur¹⁸. Desembarcó para ello en la playa de Los Cristianos y utilizó armas de fuego en el enfrentamiento.

El segundo momento lo podemos documentar de manera bastante más precisa a partir de las actas de los acuerdos del Concejo de la isla. Al relato pormenorizado de lo que señala la documentación le vamos a dedicar un espacio más amplio en las páginas siguientes. Aquí únicamente queremos reseñar cómo este levantamiento aborigen, para Bethencourt Alfonso, fue liderado por Ichasagua. Según este autor, se trataba de una persona perteneciente a la nobleza indígena, quien se autoproclamó rey y se enfrentó a los castellanos en 1502¹⁹. Como se acaba de indicar, en esas fechas está constatada la puesta en marcha de un contingente militar por parte de las autoridades concejiles para sofocar un levantamiento indígena, pero el nombre del mencey levantisco no se documenta hasta que aparece en la *Historia del pueblo guanche*, cuatro siglos después.

Tras la Conquista, el proceso de integración de los indígenas en la nueva sociedad fue desigual, una cuestión que ha sido interpretada desde marcos historiográficos diversos y en ocasiones contrapuestos, en función de cómo se ha conceptualizado el papel de la población indígena en la sociedad surgida de este evento histórico. Al respecto, el debate historiográfico en el ámbito académico canario ha sido muy dinámico y se ha dado en diálogo con discusiones similares desarrolladas en América Latina.

En un extremo, una parte de la historiografía adoptó el mestizaje como relato explicativo central, a menudo enmarcándolo en lecturas que tendían a legitimar el proceso colonial en el archipiélago, como puede apreciarse en el trabajo de Rumeu de Armas²⁰. Frente a estas aproximaciones, otros autores han problematizado críticamente el recurso al mestizaje o lo han desplazado hacia marcos interpretativos alternativos. En esta línea, Sergio Baucells Mesa ha planteado, desde una posición teórico-materialista, que los procesos de aculturación condujeron a una progresiva disolución de la etnicidad indígena en favor de la primacía de la

18 La probanza de hidalguía se puede consultar en su transcripción íntegra en Roberto J. González Zalcain, "Flamencos más allá del comercio: Jorge Grimón, un hidalgo de Flandes en los inicios de la colonización de Tenerife", en *Flandes y Canarias: nuestros orígenes nórdicos*, coord. por Manuel de Paz Sánchez, t. 3 (Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007). Más información sobre el episodio en Rumeu, *La conquista*, 403, quien a su vez se basa en el trabajo de Buenaventura Bonnet Reverón, "Jorge Grimón y la rendición del sur de Tenerife", *Revista de Historia* 41 (1938).

19 Bethencourt Alfonso, *La conquista*, 198-201.

20 Rumeu de Armas, *La política*.

clase social como eje explicativo de la integración en la sociedad colonial²¹. Desde una perspectiva distinta, Gabriel Betancor Quintana ha subrayado la persistencia y reformulación de identidades indígenas en el marco colonial, proponiendo la existencia de una etnicidad de carácter pancanario basada en lazos de solidaridad y experiencias compartidas entre indígenas procedentes de distintas islas²². En diálogo con estas propuestas, y desde estudios de caso concretos, trabajos como el de Pedro Martínez Galindo sobre la integración de los gomeros en Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI permiten observar cómo estas dinámicas de aculturación, recomposición identitaria y jerarquización social se articularon de manera desigual en contextos locales específicos²³.

A partir de enfoques influidos por la teoría poscolonial y decolonial, Larisa Pérez Flores ha subrayado la centralidad de los procesos de racialización y engenerización en la configuración histórica de la sociedad canaria, entendiendo la criollización como un proceso conflictivo e inacabado, atravesado por relaciones de poder²⁴. En una posición intermedia, Pablo Estévez Hernández ha destacado la importancia de la ausencia de categorías oficiales de mezcla en Canarias, y la interpreta como una forma específica de gestión colonial de la diferencia basada en el silenciamiento genealógico más que en la institucionalización de castas²⁵. Por otro lado, con una perspectiva crítica influida por la teoría latinoamericana de la colonialidad, Roberto Gil Hernández ha problematizado el mestizaje como relato explicativo y dispositivo ideológico, subrayando que su utilización historiográfica tiende a presentar como síntesis procesos atravesados por el conflicto, la desigualdad y la racialización²⁶.

-
- 21 Sergio Baucells Mesa, *Aculturación y etnicidad: el proceso de interacción entre guanches y europeos (siglos XIV-XVI)* (Instituto de Estudios Canarios, 2013).
- 22 Gabriel Betancor Quintana, *Los canarios en la formación de la moderna sociedad tinerfeña* (Cabildo de Gran Canaria, 2002); Gabriel Betancor Quintana, “Los indígenas en la formación de la moderna sociedad canaria: integración y aculturación de canarios, gomeros y guanches, 1496-1525” (tesis de doctorado, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2003).
- 23 Pedro Martínez Galindo, “Integración de los gomeros en las partes de Daute y sur de Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI”, en *Strenae Enmanuelae Marrero oblatae*, ed. por Manuela Marrero Rodríguez *et al.*, t. 2 (Universidad de La Laguna, 1993).
- 24 Larisa Pérez Flores, “Racialización y engenerización: Canarias desde un enfoque descolonial”, *Open Library of Humanities* 11, núm. 1 (2025).
- 25 Pablo Estévez Hernández, “Sobre guardar la sangre: por qué fue y es importante la ausencia de categorías de mezcla en la formación de la identidad canaria”, *Estudios Canarios, Anuario del IECan* 67 (2023).
- 26 Roberto Gil Hernández, “La parte por el todo: el mestizaje como ficción racista en la definición de la etnicidad canaria”, en *Canariedades: textos para pensar una Canarias otra*, coord. por Roberto Gil Hernández *et al.* (Fundación Canaria Tamaimos, 2023).

Finalmente, a partir de los estudios feministas y las relaciones de género, Laura Sabina González Carracedo ha defendido de manera reciente en su tesis doctoral una interpretación en la que apunta la necesaria consideración de la perspectiva de género, pero también, y de forma muy especial, de la perspectiva interseccional²⁷. Lo anterior, aplicado a la dimensión de clase, para comprender el proceso de integración de las mujeres indígenas en la nueva sociedad. Conviene señalar, no obstante, que buena parte de estas aportaciones trascienden el marco cronológico estricto de la Conquista y la temprana colonización de Tenerife, si bien resultan fundamentales para comprender los usos historiográficos y políticos de estas categorías en el análisis del pasado canario.

Aparte de los anteriores estudios, el análisis histórico de la publicación de documentos generados por los aborígenes en el nuevo contexto²⁸ muestra cómo una parte de la población prehispánica asimiló los principios básicos de funcionamiento del nuevo sistema impuesto por los conquistadores en Tenerife. No obstante, la propia naturaleza de esta documentación —fundamentalmente datas, testamentos y pleitos— sugiere que se trata, en muchos casos, de un sector minoritario de la población indígena que tuvo acceso a determinados espacios de integración, ya fuera mediante alianzas matrimoniales, el reconocimiento de servicios prestados durante la Conquista o la atribución de derechos sobre la tierra.

Ello no invalida, sin embargo, que para una parte significativa —tal vez mayoritaria— de la población indígena el proceso de incorporación a la nueva sociedad colonial se desarrollara desde posiciones marcadamente subalternas, atravesadas por experiencias de esclavitud, dependencia y marginación estructural. En este sentido, como ha planteado Sergio Baucells Mesa desde un enfoque que privilegia el análisis de clase, este componente jugó un papel relevante en la conformación de la sociedad colonial, contribuyendo a situar a amplios sectores de la población indígena en posiciones de subalternidad²⁹. Se trató de un proceso que generó múltiples situaciones de marginación entre individuos que, aun no viéndose excluidos de manera formal en términos jurídicos, encontraron serias limitaciones para

27 Laura Sabina González Carracedo, “Bajo la mirada del colonizador: imaginarios y representaciones de las mujeres canarias a través de las fuentes escritas de los siglos XIV al XVI. Un análisis desde la historia de género y una revisión de la propuesta decolonial” (tesis de doctorado, Universidad de La Laguna, 2025).

28 Leopoldo Tabares de Nava y Marín y Lorenzo Santana Rodríguez, *Testamentos de guanches (1505-1550)* (Instituto de Estudios Canarios, 2017); Leopoldo Tabares de Nava y Marín y Lorenzo Santana Rodríguez, *Testamentos de canarios, gomeros y herreños (1506-1550)* (Instituto de Estudios Canarios, 2018).

29 Baucells Mesa, *Aculturación*, 145-148.

desenvolverse bajo los parámetros sociales, económicos y culturales de una sociedad de raíz feudal y protocapitalista³⁰. Estas desventajas estructurales, vinculadas a la inserción desigual en la nueva división del trabajo y al acceso restringido a recursos y redes de poder, no anularon necesariamente otras diferencias de carácter étnico o cultural, sino que se articularon con ellas en el marco del orden colonial. Este entramado de desigualdades explica que algunos optaran por abandonar los espacios de poblado y se situaran fuera del control efectivo de la nueva sociedad, tratando de sustraerse a una realidad que los relegaba a posiciones subalternas.

En ese proceso de colonización se fue conformando, en las primeras décadas del siglo XVI, una nueva sociedad formada por la población aborígen preexistente y contingentes poblacionales procedentes de fuera de la isla. Personas llegadas de otras islas del archipiélago ya incorporadas³¹ al dominio europeo se integraron junto con pobladores procedentes del continente europeo. A todos ellos debe añadirse un grupo humano heterogéneo y de diverso origen marcado por su condición jurídica de personas esclavizadas³². Aunque el destino de una parte

30 Aunque en nuestro análisis subrayamos el papel central que a nuestro entender jugó la clase social en la configuración de las posiciones de subalternidad tras la Conquista, no negamos que otros criterios —como la raza o la etnicidad, así como el género— pudieron operar de manera complementaria en este proceso, aun cuando su grado de formalización y operatividad en el contexto canario de finales del siglo XV y comienzos del XVI sigue siendo objeto de discusión. Desde esta perspectiva, algunos autores han defendido la existencia de procesos incipientes y relacionales de racialización, engenerización y enclasmiento de la población indígena durante la Conquista y la temprana colonización, a partir del análisis de la documentación histórica y de las crónicas de conquista. Véanse al respecto Miguel Ángel Serrato Lanuza, “La configuración del ‘canario’: proceso de racialización en los albores del mundo moderno/colonial”, *Transmodernity* 9, núm. 8 (2022), y Roberto Gil Hernández, “Beasts, Savages, Barbarians, Idolaters, and Infidels: Racialization in the Chronicles of the Conquest of the Canary Islands”, *Postcolonial Studies* 27, núm. 4 (2024). Frente a estas propuestas, otras autoras han sostenido que, en este periodo, la categoría de género resultaría más operativa que la racial para explicar las lógicas de subordinación colonial, especialmente en el caso de las mujeres indígenas: Laura Sabina González Carracedo, “¿La raza como categoría histórica en el siglo XV?: la colonialidad de género y las mujeres canarias infieles”, *Historia y Memoria* 28 (2024), y González Carracedo, “Bajo la mirada”. En cualquier caso, se trata de un campo de investigación en desarrollo, cuya complejidad aconseja evitar lecturas unívocas o excluyentes.

31 Aznar Vallejo, *La génesis*; Roberto José González Zalacain y Francisco Báez Hernández, “‘Gentes de Yslas’: movimientos migratorios desde Lanzarote y Fuerteventura en la colonización de Tenerife (primeras décadas del siglo XVI)”, en *XIII Jornadas de Estudios de Fuerteventura y Lanzarote*, t. 1 (Cabildo de Fuerteventura, 2009).

32 Manuel Lobo Cabrera, *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI* (Instituto de Estudios Canarios, 1983); Manuel Lobo Cabrera, *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI: negros, moros y moriscos* (Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982); Marrero Rodríguez, *La esclavitud*; María

significativa de los aborígenes canarios capturados fue el de ser vendidos como esclavos, esto ocurrió sobre todo en los mercados peninsulares o europeos³³, y en mucha menor medida en el archipiélago. En las islas, las necesidades estructurales que la economía bajomedieval solventaba con mano de obra esclavizada —en nuestro caso concreto, en la doble vertiente de la esclavitud doméstica y del trabajo vinculado a los ingenios azucareros— fueron cubiertas de manera preferente con personas esclavizadas procedentes del continente africano y mano de obra asalariada³⁴. Es importante reseñar todo esto porque algunos de los esclavizados huidos del dominio de sus dueños pasarán a ser identificados, a partir de determinado momento, como *alzados* y presentarán comportamientos equiparables a los que las fuentes atribuían en las primeras etapas de presencia europea en Tenerife a los guanches huidos.

Resistencia y territorio

Otro de los aspectos esenciales para comprender la resistencia indígena tras la Conquista tiene que ver con la capacidad real de la nueva organización social de domeñar en toda su extensión la isla. Tenerife presenta una orografía modelada por el volcanismo. Su eje central lo ocupa la imponente caldera de Las Cañadas, en cuyo interior se alza el pico del Teide, con 3715 m de altitud. Desde el centro de la isla hacia su nororiente se despliega la cordillera Dorsal, mientras que en su extremo noreste se encuentra el macizo de Anaga y en el noroeste, el macizo de Teno. Este relieve volcánico se caracteriza por la presencia de extensas mesetas en las medianías altas, así como por una red de empinadas laderas y profundos barrancos que se precipitan hacia un litoral mayoritariamente escarpado. Además, también da lugar a una compleja distribución de la vegetación, marcada por la altitud y la orientación, que va desde los ricos bosques de laurisilva en las umbrías húmedas del norte, pasando por el extenso pinar en las medianías altas,

.....
 Padrón Mesa, “La esclavitud en Tenerife durante el reinado de Carlos I (1517-1556)” (tesis de doctorado, Universidad de La Laguna, 1995).

33 Vicenta Cortés Alonso, “La conquista de las islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia”, *Anuario de Estudios Atlánticos* 1, núm. 1 (1955); Manuel Lobo Cabrera, “Los indígenas canarios y la Inquisición”, *Anuario de Estudios Atlánticos* 1, núm. 29 (1983); Alberto Quartapelle, “El comercio de los esclavos canarios en Italia a finales del siglo XV”, *Revista de Historia Canaria* 203 (2021).

34 Ana Viña Brito, “La organización social del trabajo en los ingenios azucareros canarios (siglos XV-XVI)”, *En la España Medieval* 29 (2006).

hasta los matorrales xerófilos de las áridas zonas costeras del sur. Estos bosques no habían sufrido la depredación que en las primeras décadas tras la Conquista provocó la intensa demanda maderera requerida por la industria azucarera³⁵. Esta configuración orográfica condicionó decisivamente el patrón de poblamiento histórico, además de generar múltiples espacios que, con la combinación de altitud, distancia y vegetación, les permitían ocultarse con relativa facilidad a pequeños grupos humanos.

Como ya se ha indicado, la conquista de Tenerife finalizó en un momento impreciso de inicios de 1496, pero eso no implicó el control efectivo del conjunto del territorio. Lo importante para Alonso Fernández de Lugo en esos momentos era poder acreditar que la isla había sido ganada, lo que abría la posibilidad de reclamar todos los derechos y rendimientos recogidos en las capitulaciones firmadas con los monarcas para acometer la conquista tanto de la isla de La Palma como de la de Tenerife. Por esa razón, en cuanto pudo, organizó un viaje a la corte para mostrar a los líderes indígenas cautivados, sin haberse concretado aún la definitiva ocupación del conjunto del territorio insular³⁶.

Esta tarea de asegurar el dominio completo del territorio insular era complicada por varias razones. La más evidente tiene que ver con la cantidad de efectivos con que contó el ejército conquistador, suficiente para doblegar la resistencia indígena y para consolidar una serie de núcleos poblacionales incipientes ubicados casi en su totalidad en las zonas costeras, pero muy débil en términos numéricos para garantizar la ocupación del conjunto del territorio insular. Este poblamiento incipiente, por otro lado, se produjo de manera prioritaria en la vertiente norte de la isla³⁷, quedando amplísimos espacios en las medianías, la costa del sur y la del sureste con escasos poblados de colonizadores, tanto de fuera de la isla como indígenas de paces, en las primeras décadas del siglo XVI³⁸. A esta razón, además, debemos añadir la dificultad que entrañaba la abrupta orografía, llena de lugares muy complicados de alcanzar para los colonizadores y que facilitaban un ocultamiento de manera más o menos sencilla para quien conociera el terreno.

.....
 35 Francisco Quirantes González *et al.*, *Historia de los montes de Tenerife* (Servicio de Publicaciones Universidad de La Laguna, 2011), 23-46.

36 Rumeu de Armas, *La conquista*, 329-361.

37 Francisco Báez Hernández, *El repartimiento de la isla de Tenerife (1493-1569)* (Instituto de Estudios Canarios, 2016).

38 Francisco Báez Hernández, "La organización económica de las bandas del sur de Tenerife a comienzos del siglo XVI: Abona y Adeje, unos términos muy lejanos", en *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife* (Llanoazur, 2010).

Estas cuestiones se pueden atestiguar a partir de algunas evidencias. La primera tiene que ver con el despliegue institucional del aparato administrativo castellano en el conjunto de la isla. Este comenzó en 1506 con el nombramiento de los primeros alcaldes y alguaciles en Santa Cruz, La Orotava y Buenavista, y se extendió luego a otras localidades costeras, como San Andrés, Taganana y Garachico, y hacia 1520 a Adeje e Icod. Se trataba, sin embargo, de un dominio muy limitado, circunscrito sobre todo a enclaves del litoral, mientras que extensos espacios del interior de la isla permanecían al margen del control castellano³⁹. Los trabajos especializados en el desarrollo de la justicia, además, no permiten acreditar actuaciones sobre esas zonas del interior hasta bastante avanzado el Antiguo Régimen, en muchas ocasiones ya en el siglo XVIII⁴⁰.

El despliegue de una red viaria insular nos permite también confirmar el precario control del territorio que mantuvo la sociedad castellana de comienzos del quinientos. Las referencias documentales son escasas y los testimonios arqueológicos no siempre permiten definir estos aspectos con la precisión que se requiere para nuestro caso. Pero en general los especialistas coinciden en señalar que los primeros nudos de comunicación entre distintos lugares de la isla, puestos en funcionamiento desde finales del siglo XV y en las primeras décadas del siglo XVI, combinaban el aprovechamiento de rutas antiguas practicadas por los aborígenes en sus actividades económicas junto con los nuevos caminos que iban desarrollándose a medida que avanzaba el poblamiento a lo largo de la isla⁴¹, o para integrar en las redes de comunicación a los enclaves económicos esenciales, como por ejemplo los ingenios azucareros⁴². De este modo se conformó una red viaria establecida en torno a cuatro conjuntos distintos de rutas: el anillo de caminos reales que circunvalaban la isla, conectando las distintas localidades que iban surgiendo al calor del fenómeno repoblador; los caminos de banda a banda, que comunicaban determinadas comarcas del norte y del sur a través de la cordillera Dorsal de la isla; los caminos de mar a cumbre, y, finalmente, los caminos de cresta, que

39 Francisco Báez Hernández y Roberto José González Zalacain, “La periferia del poder concejil en Tenerife tras la Conquista: claves para su análisis”, en *XVII Coloquio de Historia Canario-Americana: V centenario de la muerte de Cristóbal Colón* (Cabildo Insular de Gran Canaria, 2008).

40 Belinda Rodríguez Arrocha, “El ejercicio de la justicia en el sur de Tenerife en la Edad Moderna (siglos XV-XVIII)”, en *III Jornadas de Historia del Sur de Tenerife* (Llanoazur, 2015).

41 Juan Ramón Núñez Pestano y Matilde Arnay de la Rosa, *Estudio histórico del Camino Real de Chasna* (Organismo Autónomo de Parques Nacionales, 2003), 72.

42 Eduardo Aznar Vallejo, *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526): aspectos administrativos, sociales y económicos* (Idea, 2009), 395-398.

recorrían el macizo de Anaga y la cordillera Dorsal⁴³. Nos interesa especialmente prestar atención a los caminos de banda a banda, ya que son las vías que atraviesan las zonas más inhóspitas de la isla, los últimos lugares en recibir población de manera estable. Las referencias más antiguas a estos caminos nos remiten a prácticas económicas aborígenes, como el camino que conectaba el valle de La Orotava con los altos de Güímar, perfectamente imbricado en las prácticas ganaderas prehispánicas⁴⁴.

De este modo, el trazado de caminos no debe interpretarse únicamente como un mecanismo de control administrativo, sino como un indicio de las formas incipientes de organización del espacio en la isla. Siguiendo a Darío Barrera, quien, a partir de la reflexión de Antonio Manuel Hespanha, distingue entre territorialización (predominio de agencias jurisdiccionales de carácter político-administrativo) y espacialización (configuración del espacio a partir de intercambios económicos, sociales y culturales)⁴⁵, podemos señalar que en la Tenerife de comienzos del quinientos ambas dimensiones estaban todavía lejos de ser densas o estables. En un contexto de dominio aún precario se entrelazaban los primeros intentos de territorialización castellana con prácticas de espacialización de raíz aborígen y colonial que daban sentido al uso efectivo de los caminos, mostrando una complejidad en la concepción del territorio que debe tenerse en cuenta a la hora de comprender los fenómenos de resistencia indígena.

Formas de resistencia indígena tras la conquista de Tenerife: caracterización e interpretaciones de los alzados

Tenemos constancia documental de la existencia de indígenas alzados desde las primeras referencias conservadas en los acuerdos del recientemente constituido concejo insular. En la quinta sesión capitular, celebrada en enero de 1498, ya

43 Núñez Pestano y Aray de la Rosa, *Estudio histórico*, 72-73.

44 Báez Hernández, *El repartimiento*, 305-306, basado en el estudio clásico de Luis Diego Cuscoy, *Los guanches: vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*, ed. por Juan Francisco Navarro Mederos y Miguel Ángel Clavijo Redondo (Instituto de Estudios Canarios, 2008).

45 Darío G. Barrera, *Historia y justicia: cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)* (Prometeo, 2019), 249.

se recoge una orden expresa de que nadie acoja a esclavos alzados⁴⁶, que se repite casi en los mismos términos apenas unos meses después, lo que indica de manera clara que el problema fue acuciante en estos primeros momentos de la colonización. Las actas no son demasiado elocuentes en cuanto a la información aportada, pero se percibe con claridad cómo el problema de orden público para las autoridades es ocasionado por individuos aislados, en un número imposible de cuantificar, no por contingentes agrupados y organizados. El principal problema en este primer momento es el del apoyo recibido por parte de otras personas, se intuye que indígenas como ellos, quienes les facilitaban comida y los ocultaban de las autoridades⁴⁷. Apenas un año después tenemos ya referencias de cuántas personas podían considerarse como alzados. En la sesión capitular del 9 de septiembre se señalan hasta cinco esclavos, identificados por el nombre de sus propietarios, de quienes se espera que puedan hacer mucho daño en la isla, y por tanto han de ser capturados⁴⁸.

La gestión de la situación por parte de las autoridades tuvo escaso éxito a la vista de la reiteración de las disposiciones. Poco más de un año después se repetían las noticias al respecto en las sesiones del concejo, y las medidas propuestas se endurecieron. Se planteó la pena de muerte para la persona esclavizada huida si era varón, y cien azotes en caso de ser mujer⁴⁹. Esta referencia es interesante por dos razones. En primer lugar, porque introduce la variable de que la persona huida fuera mujer. El escaso nivel de detalle de las fuentes no nos permite saber con precisión la distribución por género de los alzados, pero teniendo presente que las mujeres indígenas fueron vendidas como esclavas al igual que los varones, por el mismo razonamiento es muy probable que también ellas huyeran del control de sus dueños en determinadas situaciones. El segundo motivo radica en que las medidas que el concejo fue tomando para tratar de solventar el problema fluctuaron desde estas amenazas de punición hasta otras ofertas basadas en la negociación. Veremos más adelante paralelismos de estas medidas (y de sus fluctuaciones) en otros contextos del Atlántico.

.....

46 “Primeramente ordenaron e mandaron que a qualquier persona que se le provase que esclavo alçado esté en su hato e le dió de comer e non lo tomare, que se busque el dicho esclavo a su costa; e que, si non pareciere, que lo pague al dueño del dicho esclavo”. Serra Ràfols, *Acuerdos*, 1: 4 (26 de enero de 1498, núm. 19). El título de la sesión es muy ilustrativo: “que acogen a los guanches alçados [...] y dan de comer”.

47 Serra Ràfols, 1: 8 (15 de mayo de 1498, núm. 43).

48 Serra Ràfols, 1: 22 (9 de septiembre de 1499, núms. 124 y 125).

49 Serra Ràfols, 1: 27 (19 de enero de 1500, núm. 147).

En 1502, ante la persistencia de los problemas provocados en las bandas del sur por un numeroso grupo de guanches alzados, calificados además en esta ocasión como ladrones, se acordó organizar una batida contra ellos. La novedad en este caso fue que los regidores requirieron, para llevar a cabo la acción, que se liberara a don Pedro de Adeje de la prisión en la que se encontraba⁵⁰. Se trataba del pariente directo del mencey de Adeje⁵¹, y se reclamaba su libertad para que colaborara con las acciones militares porque “sabe la tierra del reyno de Adexe do andan los alçados”⁵². También se refirió en esa sesión la incorporación a la cuadrilla de cuatro guanches. Esta noticia, recogida en la documentación, aporta nuevo material para la comprensión del fenómeno en toda su dimensión. Por un lado, parece claro que el contingente de guanches alzados era numéricamente significativo, aunque también en este caso la referencia es imprecisa. Se sigue insistiendo, a su vez, en caracterizar las acciones que realizan como propias de ladrones, sin más argumentos que nos permitan inferir otro tipo de motivaciones en sus actos. Y, por último, la gran novedad de esta sesión tiene que ver con la participación de otros guanches en las fuerzas concejiles destinadas a sofocar la situación.

Para el conocimiento de este episodio de 1502 contamos con otras referencias documentales e historiográficas. Es, con mucha probabilidad, la ya mencionada acción bélica en la que participó Jorge Grimón con sus espingarderos. Los testigos aportados por el borgoñón en el juicio de residencia citado páginas atrás señalan reiteradamente que el enfrentamiento bélico se produjo en las bandas de Abona, y, lo que es más significativo, que sin su participación “no se acabaría de ganar esta ysla tan presto”⁵³. Esa referencia al carácter bélico de la confrontación, frente a la identificación de los indígenas exclusivamente como ladrones, reflejada en los acuerdos del concejo insular, abre otra dimensión interpretativa que no se debe dejar de lado. El testigo Alonso Darma, participante en ese enfrentamiento, señala al respecto “que estando este testigo en las partes de Abona peleando con los ysleños acudió allí Jorge Grimón con çiete espingarderos y con su venida sedieron

50 Serra Ràfols, 1: 51 (25 de noviembre de 1502, núms. 287-291).

51 Baucells Mesa, *Aculturación*, 732.

52 Serra Ràfols, *Acuerdos*, 1: 51 (25 de noviembre de 1502, núm. 288).

53 Según testimonio de Pedro Leman. En parecidos términos se manifiesta Pedro de Vera, y otro testigo, Juan Pérez, incluso señala que “sy no fuera por las espingardas que traxo el dicho Jorge Grimón que aun entonses estuviera la ysla por ganar”. González Zalacain, “Flamencos”, 151, 153 y 156, respectivamente.

los de Abona que estauan fuertes en los mogotes”⁵⁴. Parece evidente, por tanto, que este tipo de acciones militares terminaron de permitir el control efectivo del conjunto del territorio insular al que aludíamos al comienzo, que en 1496 había sido solo parcial.

Ahora bien, de las evidencias documentales que estamos pudiendo constatar quedan muchas lagunas en relación con el número, la organización y la composición interna de estos grupos, así como de los detalles de los acontecimientos, que muy difícilmente se pueden completar con lo que acabamos de ver. Para cubrir este vacío de información, Juan Bethencourt Alfonso, aludiendo a la tradición, pero demostrando un conocimiento suficiente de las referencias documentales aquí citadas, propuso un relato bastante más pormenorizado⁵⁵. Estaba protagonizado por el rey Ichasagua, quien, según su narración, diseñó una estrategia de guerra de guerrillas causante de los principales trastornos a las fuerzas militares castellanas. Finalizaba el relato Bethencourt Alfonso narrando el suicidio del menecy cuando vio la imposibilidad de hacer frente a las huestes castellanas acompañadas de los aborígenes, que ya conocemos por la documentación concejil⁵⁶. Esta imagen romántica casa poco con lo que sabemos por otras fuentes, y la mención a la tradición tampoco parece ser argumento consistente, toda vez que no hay referencias anteriores al respecto en historiadores o literatos, como el padre Alonso de Espinosa, Abreu Galindo o Antonio de Viana, todos ellos de alguna manera conocedores de las fuentes orales del siglo XVI⁵⁷.

Lo cierto es que a partir de este episodio no volvemos a tener más noticias al respecto que las brindadas por los acuerdos del cabildo. En ellos, el retrato planteado de los esclavizados insumisos sigue manteniendo ese mismo cariz interpretativo vinculado a una imagen de ladrones. Durante el verano de 1503 los regidores continuaron debatiendo sobre la labor de algunos esclavos que huían con el ganado, para los que se pedía un castigo contundente⁵⁸ por parte de algunos regidores, entre los que se encontraba el propio gobernador. No obstante,

54 González Zalacain, “Flamencos”, 154. Otro testigo, el regidor Hernando de Trujillo, incidía en que fue la actuación de Grimón la que motivó la rendición de los guanches insumisos, sin la cual no habría tenido éxito la intervención militar. González Zalacain, “Flamencos”, 155.

55 Bethencourt Alfonso, *La conquista*, 196-203.

56 Bethencourt Alfonso, 200-201.

57 Sergio Baucells Mesa, *Crónicas, historias, relaciones y otros relatos: las fuentes narrativas del proceso de interacción cultural entre aborígenes canarios y europeos (siglos XIV a XVII)* (Fundación Caja Rural de Canarias, 2004).

58 Serra Ràfols, *Acuerdos*, 1: 59 (3 de agosto de 1503, núms. 330-338).

otros regidores votaban por que fueran los propietarios de los esclavos quienes los castigaran como consideraran, sin que tuviera que entrometerse la justicia en ello.

La situación de orden público debió de continuar siendo muy compleja para los colonos por la acción de los alzados, ya que en 1506 los acuerdos del Concejo de Tenerife volvieron a presentar noticias al respecto. En la sesión de 17 de mayo de ese año se recogieron dos debates diferentes sobre la definición del término *alzado*, que son interesantes. En primer lugar, ese día los regidores discutieron sobre la acción que determinados navíos portugueses llevaban a cabo en las costas de la isla en perjuicio de sus habitantes. Entre las acusaciones que hizo el adelantado sobre cómo operaban estos barcos aducía “que lievan e sacan los malhechores deudores y alçados y fazen otros daños (que su voto es que ningund navío portugués viniese a la dicha ysla por quanto viniendo e faziendo el dicho daño e daños) que los sacan por los puertos despoblados e no usados de noche en tales tiempos que no puede la Justicia remediar”⁵⁹.

El interés de esta referencia radica en el hecho de que no queda claro a quién se refiere Fernández de Lugo cuando habla de alzados, ya que la mención es muy genérica. Apenas unas líneas después, se vuelve a utilizar el término, en esta ocasión por parte de un grupo de regidores, asociado al etnónimo de guanche, cuando se los acusa de ladrones de ganado. Y poco más adelante, nuevamente se acude al concepto cuando otros regidores indican que tienen dos esclavos alzados, de los que no se especifica en concreto cuál es su origen. La triangulación de estos tres contextos deja entrever la dificultad de asociar todas las menciones al concepto de alzados en la documentación de manera mecánica a personas de origen indígena, aunque es bastante probable que así fuera. Pero ello implica una cuestión paralela que también ha de destacarse, la de la acusación de actuación pirática por parte de los navíos portugueses. Esta, como veremos, evoca otras situaciones equiparables que se darán en el futuro en Panamá con los corsarios ingleses.

La decisión tomada por los regidores consistió en decretar la expulsión de todos los pastores guanches de la isla en un plazo de cuatro meses, y que se solicitaran de la Península ganaderos para cubrir su tarea. No parece que la petición se ejecutara, pero el debate planteado y las soluciones propuestas evidencian la dificultad en la categorización de una parte importante de los esclavos guanches utilizados como pastores, que había de ubicarlos en una situación escasamente diferenciada de la de los alzados. Todo ello dificulta sobremanera las posibles

59 Serra Ràfols, 1: 91 (17 de mayo de 1506, núm. 489).

estimaciones cuantitativas de esos grupos de indígenas huidos o su propia composición étnica o de género⁶⁰, pero también deja patente que la mayor parte de menciones que figuran en la documentación aparecen en contextos vinculados con delincuencia económica, sin que se refiera ninguna idea vinculada a algún tipo de acción política organizada, como se podía inferir del relato de Bethencourt Alfonso. En cualquier caso, el balance de la primera década de dominio castellano de la isla permite concretar tres ideas fundamentales: el componente aborigen de la nueva sociedad era importante y necesario para el funcionamiento ordinario de la economía insular; una parte significativa de los indígenas (esclavizados sobre todo, pero no exclusivamente) no encontraron acomodo en la nueva sociedad; y, una década después de finalizada la conquista de la isla, el control efectivo del territorio distaba mucho de ser completo.

Durante la siguiente década, con el proceso de colonización en marcha y una mayor consistencia de las estructuras económicas, sociales y administrativas, las referencias a los alzados comienzan a ofrecer matices diferenciados. Las actas de 1508 y 1510 muestran la preocupación por la seguridad de la isla, pero también por las implicaciones económicas de estas huidas, lo que obligó a establecer garantías notariales para evitar que los cautivos se vendiesen mientras se hallaban ausentes. Para hacer frente al fenómeno, además, los regidores recurrieron a nuevas estrategias, como las de perdón condicionado⁶¹, que recuerdan las aplicadas décadas después frente a los cimarrones en América⁶². Se ofrecía a los huidos la posibilidad de presentarse voluntariamente ante la justicia en un plazo de veinte días, con la promesa de amnistía por las faltas cometidas, al tiempo que se abría la puerta a que quienes alegasen ser libres pudieran defender su derecho ante los jueces⁶³. No obstante, estas estrategias de negociación se complementaban con la amenaza explícita del uso de la violencia en caso de captura para quienes no se acogieran a la oferta.

Resultan especialmente significativas las referencias de 1514 que establecían una diferenciación explícita entre guanches *domésticos*, entendiendo por tales

60 En los acuerdos del cabildo la referencia siempre es en masculino, entendemos que genérico, pero la documentación notarial ofrece referencias a *alzadas*. Ver Marrero Rodríguez, *La esclavitud*, 97-99.

61 Leopoldo de la Rosa Olivera y Elías Serra Ràfols, eds., *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*, vol. 3, 1514-1518: con un apéndice de documentos sobre el gobierno de las islas (Instituto de Estudios Canarios, 1965), 9 (20 de mayo de 1514, núm. 15).

62 Como bien ha documentado para el siglo XVI panameño Jean-Pierre Tardieu, *Cimarrones de Panamá: la forja de una identidad afroamericana en el siglo XVI* (Iberoamericana Vervuert, 2009), 184-194.

63 Rosa Olivera y Serra Ràfols, *Acuerdos*, 2: 7 (31 de julio de 1508, núm. 11).

aquellos que habían convivido en la nueva sociedad colonial, residiendo *en casas pobladas* y compartiendo espacios con sus convecinos europeos, y el resto de los indígenas, sujetos a las disposiciones más severas⁶⁴. Prácticamente dos décadas después de la Conquista, la documentación pública y de carácter político plasaba ya una separación entre quienes habían aceptado vivir en comunidad bajo el orden castellano y aquellos que permanecían al margen. A este reducido grupo de guanches integrados no solo se le excluía de posibles represalias, sino que se le permitía conservar armas en sus domicilios e, incluso, se le encomendaba formar parte de las patrullas organizadas para la captura de los alzados.

Tal distinción acredita, en última instancia, que la construcción de la noción de *raza* en el marco colonial estaba aún en proceso. En este contexto, el reconocimiento otorgado a determinados guanches dentro de la nueva sociedad colonial estuvo condicionado fundamentalmente por su actuación concreta y por su grado de adaptación a las normas impuestas, más que por la aplicación de criterios rígidos o esencializados de carácter racial. Esta idea enlaza con lo que viene proponiendo en los últimos años Laura Sabina González Carracedo, quien ha mostrado en sus trabajos cómo, en el caso canario, en el siglo XV la construcción de la diferencia en el discurso colonial se articulaba todavía sobre categorías como la de *infiel o pagano*, atravesadas por el género y la religión, más que sobre una concepción plena de *raza* como categoría de exclusión. Dicha interpretación dialoga, no obstante, con otros planteamientos historiográficos que sitúan en este mismo periodo los orígenes de procesos de racialización incipiente, tal y como hemos apuntado anteriormente⁶⁵. En todo caso, como veremos a continuación, esta conceptualización está en proceso de construcción, mediada todavía por una importante carga semántica simbólica de raíz medieval⁶⁶.

Otro de los mecanismos empleados, ya se ha apuntado, fue la organización de cuadrillas encargadas de la persecución, en ocasiones compuestas *de su misma nación*. Estas debían capturar a los alzados, bajo pena de destierro para todos aquellos guanches que no participaran⁶⁷, lo que suponía una clara instrumentali-

64 Rosa Olivera y Serra Ràfols, 3: 15 (28 de mayo de 1514, núm. 17).

65 González Carracedo, “La raza”; Serrato Lanuza, “La configuración”; Gil Hernández, “Beasts”.

66 Ana María Gómez Bravo, “Raza: terminología y conceptualización a finales de la Edad Media”, *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras* 72 (2022).

67 “[...] so pena que los que no fueren en los tomar dentro de dicho término que en pena de ello sean desterrados de la isla perpetuamente, pues que se presume que maliciosamente ellos los sostienen y les dan de comer, porque hay esclavos que seis o siete años andan alzados y no se han tomado”. Rosa Olivera y Serra Ràfols, *Acuerdos*, 3: 68 (29 de enero de 1515, núm. 60).

zación de indígenas contra indígenas. La alusión a cautivos que llevaban seis o siete años huidos ilustra, además, la duración estructural del problema y la dificultad de erradicarlo.

La gravedad de la cuestión queda patente también en la manera en que el cabildo equipara los daños causados por los alzados con otras formas de deterioro del orden económico y ecológico de la isla, como la acción de los perros o los cerdos en los ganados y abrevaderos⁶⁸. El fenómeno se percibía, en definitiva, como una ruptura del equilibrio general del espacio insular.

A partir de 1519 las referencias documentales permiten acreditar de manera fehaciente la extensión del problema a un espectro más amplio:

El Teniente, en respuesta a una petición de los vecinos y regidores manda pregonar que todos los esclavos, blancos y prietos, que hayan alzados se salgan y vengan a servir a sus señores en término de treinta días, que Su Mrd. los asegura que la pena que merecen no se les dará.⁶⁹

Como vemos, no solo los guanches, sino también las personas esclavizadas identificadas mediante estrategias de racialización, eran englobados en la categoría de alzados. Esto evidencia la ampliación semántica del término, aplicable ya a cualquier esclavo fugado, lo cual es posible que estuviera presente con anterioridad, aunque no haya sido plasmado de forma explícita en la documentación.

Un factor más que se debe considerar es la relación que potencias exteriores y piratas establecían con esclavos huidos y alzados en Tenerife. Un ejemplo lo tenemos en una sesión capitular de 1522, en la que se alertaba sobre la navegación sin rumbo cierto en las costas de Canarias, lo cual refleja que las autoridades eran conscientes de que tales embarcaciones podían servir como medio de evasión para quienes se refugiaban en las zonas montañosas de la isla⁷⁰. Se trata de una lógica que hallará claros paralelos en el ámbito americano, donde las fugas de esclavos se vincularon en ocasiones a contactos con barcos extranjeros, lo que multiplicaba los temores de la Corona. Como ha subrayado Jean-Pierre Tardieu en su estudio sobre los cimarrones de Panamá, la movilidad marítima asociada

68 Rosa Olivera y Serra Ràfols, 3: 132 (3 de septiembre de 1515, núm. 99).

69 Rosa Olivera y Serra Ràfols, 4: 24 (18 de febrero de 1519, núm. 50).

70 “Sobre la guarda y diligencia que se debe poner que en toda esta isla no haya carabelón, ni barco ninguno sin rumbo, por el peligro que puede haber en razón de los esclavos y malhechores y alzados”. Rosa Olivera y Serra Ràfols, 4: 124 (17 de enero de 1522, núm. 276).

a los esclavos huidos fue también allí percibida como una amenaza al dominio castellano del territorio⁷¹. Aunque ciertamente en aquel contexto la connivencia entre cimarrones y potencias extranjeras fue mucho más allá de la mera huida de la que estamos hablando en Tenerife, ya que incluía la colaboración de las personas esclavizadas con piratas y corsarios, tanto para propiciar ataques conjuntos como para guiar a estos últimos en sus incursiones contra territorios de la Corona española entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII.

Para cerrar el círculo de la interpretación que proponemos para las resistencias indígenas en Tenerife en las décadas posteriores a la Conquista, resulta necesario atender al propio campo semántico del término *alzado*. Como hemos venido señalando en las páginas precedentes, en numerosos contextos el vocablo puede interpretarse dentro de un campo semántico asociado a la resistencia, en la medida en que remite a quienes se sustraen al dominio colonial y se mantienen en espacios de autonomía. No obstante, el término conserva también un uso más literal, entendido como sinónimo de *huido* respecto de la posesión de un dueño. En ambos sentidos —como expresión de resistencia activa o como simple fuga del control—, el concepto se aproxima de manera clara a la noción de *cimarrón*⁷².

Esta equivalencia se aprecia con nitidez en una referencia de 1523 conservada también en los acuerdos del Cabildo de Tenerife, donde se califica como alzados a los ganados vacunos que, escapados del control de sus propietarios, permanecían en estado salvaje en los espacios montañosos de la isla⁷³. El uso del término *alzado* para referirse a animales domésticos fugados o a animales sin dueño nos sitúa en el mismo campo semántico que en el caso de los esclavizados, y permite comprender mejor la dificultad de identificar de manera precisa a qué sujetos

71 Tardieu, *Cimarrones*, 107-172.

72 Entre las acepciones que la palabra *cimarrón* tiene en el *Diccionario de la lengua española* están las siguientes: “1. adj. Dicho de un animal doméstico: Que huye al campo y se hace montaraz. 2. Sin.: salvaje, bravío, silvestre, agreste, rústico, matrero. 3. adj. Dicho de un animal: Salvaje, no domesticado. 4. adj. Dicho de una planta: Que es la variedad silvestre de una especie con variedad cultivada. 5. adj. Mar. Dicho de un marinero: Indolente y poco trabajador. U. t. c. s. 6. adj. Ant., Arg., Col., Ec., Hond., Méx., Nic., Pan., Perú, Ur. y Ven. Dicho de un esclavo: Que se refugiaba en los montes buscando la libertad. Era u. t. c. s.” RAE, *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., s. v. “*cimarrón*”. Como se puede comprobar, el término se utiliza en castellano para referirse al animal doméstico huido o salvaje, y el diccionario recoge además el uso muy extendido en América para referirse a los esclavos huidos a las montañas.

73 “Fue platicado que por las montañas término de esta ciudad desde el lugar del Araotava a esta ciudad y en torno de ella hay muchos ganados vacunos alzados salvajes, así guanil como marcados y herrados”. Rosa Olivera y Serra Ràfols, *Acuerdos*, 4: 202 (15 de mayo de 1523, núm. 392).

concretos se aludía en las distintas menciones documentales del periodo. En este sentido, la palabra no designa tanto una condición fija como la fuga, la ruptura del vínculo de dominación y la persistencia en un espacio fuera de control efectivo, lo que enlaza con el término *cimarrón* empleado en América.

A partir de este momento, cuando ya había transcurrido más de una generación desde la definitiva ocupación de la isla y la sociedad colonial mostraba un mayor grado de consolidación, paralelo al progresivo aumento del control sobre el territorio, las referencias documentales a los alzados comenzaron a hacerse cada vez más esporádicas. Con todo, todavía en la década siguiente se registraron episodios de esta naturaleza, como demuestra la real cédula de 1539 que autorizaba a otorgar el perdón a los alzados que permanecían en las montañas y, al mismo tiempo, facultaba a los vecinos para proceder contra quienes rehusaran aceptar dicho perdón, incluso llegando a permitir que se acabara con sus vidas⁷⁴. Se reitera así la conocida combinación de clemencia y castigo como estrategia de integración y disuasión empleada por las autoridades para eliminar la presencia de esclavizados huidos en territorios no dominados, aunque en esos años y los posteriores las fuentes ya no muestran la misma intensidad en las preocupaciones. El conjunto de la documentación sugiere, en definitiva, que el fenómeno había dejado de ser central para las autoridades insulares, y se había diluido progresivamente en un contexto de mayor estabilidad social y control territorial.

Desde la segunda mitad del siglo XVI, el proceso de colonización había transformado de manera profunda las formas de organización social y territorial existentes apenas medio siglo antes. Transcurridas ya varias generaciones tras la Conquista, el componente indígena de la población figuraba integrado en la nueva sociedad, como resultado del proceso de etnogénesis colonial, con una proyección identitaria aún por estudiar en profundidad por parte de la historiografía, pero que en todo caso pervivió y generó otro tipo de tensiones. Un ejemplo especialmente ilustrativo lo constituye el conocido *pleito de los naturales*, proceso judicial desarrollado entre finales del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII, en el que un nutrido grupo de personas que se identificaban como descendientes de los antiguos habitantes de la isla reclamó ante la justicia el derecho a portar la imagen de la Virgen de Candelaria, patrona insular, en la procesión del Corpus Christi. Este litigio ha suscitado interpretaciones diversas, que exceden el alcance

74 Toledo, 27 de marzo de 1539, AMLL, SP, leg. R-IV, doc. 6, sin foliación. Los nombres completos de los archivos y de sus agrupaciones documentales se encuentran en la bibliografía. Agradecemos al profesor Juan Ramón Núñez Pestano que nos haya puesto sobre la pista de este documento.

de este trabajo, tanto por el tipo de resistencias a las que remite como por el marco cronológico en el que se desarrolla⁷⁵. No obstante, resulta pertinente mencionarlo aquí como evidencia de la puesta en práctica por parte de las comunidades autoidentificadas como descendientes de indígenas de estrategias que recurrían al propio aparato judicial de la monarquía hispánica para reivindicar sus derechos en un proceso de agencia indígena que, en línea con los análisis de autores como Brian P. Owensby, Karen Graubart o Sergio Serulnikov, para diferentes contextos del ámbito novohispano colonial, muestra la capacidad de estas comunidades para utilizar el marco legal del colonizador como un instrumento de negociación y defensa⁷⁶.

Conclusiones

En las páginas precedentes hemos analizado las distintas formas en que puede documentarse la resistencia de los indígenas no integrados en la sociedad colonial tras la conquista de Tenerife, así como de aquellos esclavizados que huyeron hacia las zonas altas de la isla buscando espacios donde poder llevar una vida autónoma lejos del poder de las autoridades. El interés de atender a esta realidad en un dossier como este radica en que, como hemos tratado de exponer, buena parte de las fórmulas de resistencia identificadas en el ámbito insular fueron, en esencia, las mismas que, décadas después, se produjeron en diferentes contextos del mundo hispanoamericano en las comunidades de personas esclavizadas.

Hemos comentado cómo cierta mirada romántica contribuyó a sobredimensionar el papel político de los llamados alzados, proyectando sobre ellos una imagen de organización paraestatal difícil de sostener documentalmente. Sin embargo, esa construcción historiográfica conecta con el hecho incuestionable de que, durante las primeras décadas del siglo XVI, fueron muy abundantes las huidas de esclavizados —en un primer momento indígenas y, más tarde, también

75 Sobre los detalles del proceso y sus posibles interpretaciones, véanse los trabajos de Sergio Baucells Mesa, “El ‘pleito de los naturales’ y la asimilación guanche: de la identidad étnica a la identidad de clase”, *Revista de Historia Canaria* 196 (2014), y Miguel Ángel Gómez Gómez, “Reflexiones en torno al ‘pleito de los naturales’”, *Cliocanarias* 2 (2020).

76 Brian Philip Owensby, *Empire of Law and Indian Justice in Colonial Mexico* (Stanford University Press, 2011); Karen B. Graubart, *With Our Labor and Sweat: Indigenous Women and the Formation of Colonial Society in Peru, 1550-1700* (Stanford University Press, 2007); Sergio Serulnikov, *Subverting Colonial Authority: Challenges to Spanish Rule in Eighteenth-Century Southern Andes* (Duke University Press, 2005).

personas de otros orígenes— hacia las zonas de la isla todavía poco ocupadas, donde la orografía y la ausencia de control efectivo ofrecían mayores posibilidades de escapar a la vigilancia de las autoridades.

Esta dimensión territorial resulta clave para comprender por qué fue posible este tipo de resistencias. No obstante, a diferencia de lo ocurrido en América, donde amplios espacios permanecieron fuera del control colonial durante siglos, en el caso insular la progresiva densificación del poblamiento y la consolidación de las estructuras administrativas y sociales constriñeron rápidamente los márgenes de autonomía. Tras dos o tres generaciones, las menciones a los alzados se hacen ya esporádicas y pierden centralidad en las preocupaciones de las autoridades, lo que pone de relieve el avance del proceso de consolidación del dominio territorial castellano y la progresiva reducción de los espacios de autonomía que habían hecho posibles aquellas formas iniciales de resistencia.

Ello no significa que desaparecieran todas las expresiones de disenso, más bien se transformaron. Desde la segunda mitad del siglo XVI encontramos nuevas formas de resistencia articuladas en registros diferentes, como muestra el pleito de los naturales. Este proceso judicial revela la capacidad de los autoidentificados como descendientes de las comunidades indígenas para emplear los propios recursos jurídicos de la monarquía hispánica en la defensa de sus intereses. Con esto se evidencia un tránsito entre estrategias de resistencia basadas en la fuga y la ocupación de espacios marginales hacia otras que se servían del marco institucional y cultural del poder colonial para negociar derechos y visibilizar identidades.

Por tanto, el estudio del caso de Tenerife tras la conquista castellana permite mostrar la complejidad de los procesos de resistencia indígena en el tránsito de la Edad Media a la modernidad. Las formas que se documentan ayudan a comprender mejor la experiencia insular, pero también ofrecen un valioso punto de comparación para el análisis de fenómenos homólogos en distintos territorios americanos, invitando a profundizar en el debate acerca de si este tipo de resistencias deben entenderse como expresiones específicas de las comunidades indígenas que las protagonizaron o, más bien, como el resultado de la dialéctica entre sujetos subalternos y marcos coloniales en el contexto de la primera globalización, en la que coincidieron en el tiempo la conquista de Tenerife y las primeras manifestaciones del sistema colonial castellano en el Nuevo Mundo.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivos

AMLL (Archivo Municipal de La Laguna, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Canarias).

SP (Sección Primera).

Impresos

Baucells Mesa, Sergio. *Crónicas, historias, relaciones y otros relatos: las fuentes narrativas del proceso de interacción cultural entre aborígenes canarios y europeos (siglos XIV a XVII)*. Fundación Caja Rural de Canarias, 2004.

Rosa Olivera, Leopoldo de la y Elías Serra Ràfols, eds. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*. Vol. 2, 1508-1513: con un apéndice de documentos sobre el gobierno de la isla hasta 1513; vol. 3, 1514-1518: con un apéndice de documentos sobre el gobierno de las islas; vol. 4, 1518-1525: con un apéndice de documentos sobre el gobierno de las islas. Instituto de Estudios Canarios, 1952-1970.

Serra Ràfols, Elías, ed. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*. Vol. 1, 1497-1507. Instituto de Estudios Canarios, 1949.

Tabares de Nava y Marín, Leopoldo y Lorenzo Santana Rodríguez. *Testamentos de canarios, gomeros y herreños (1506-1550)*. Instituto de Estudios Canarios, 2018.

Tabares de Nava y Marín, Leopoldo y Lorenzo Santana Rodríguez. *Testamentos de guanaches (1505-1550)*. Instituto de Estudios Canarios, 2017.

Fuentes secundarias

Aznar Vallejo, Eduardo. *La génesis medieval de Canarias*. Instituto de Estudios Canarios, 2025.

Aznar Vallejo, Eduardo. *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526): aspectos administrativos, sociales y económicos*. Idea, 2009.

Aznar Vallejo, Eduardo. *Viajes y descubrimientos en la Edad Media*. Síntesis, 1994.

Báez Hernández, Francisco. "La organización económica de las bandas del sur de Tenerife a comienzos del siglo XVI: Abona y Adeje, unos términos muy lejanos". En *II Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, 69-100. Llanoazur, 2010.

- Báez Hernández, Francisco.** *El repartimiento de la isla de Tenerife (1493-1569)*. Instituto de Estudios Canarios, 2016.
- Báez Hernández, Francisco y Roberto José González Zalacain.** “La periferia del poder concejil en Tenerife tras la Conquista: claves para su análisis”. En *XVII Coloquio de Historia Canario-Americana: V centenario de la muerte de Cristóbal Colón, 1949-1961*. Cabildo Insular de Gran Canaria, 2008.
- Barriera, Darío G.** *Historia y justicia: cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*. Prometeo, 2019.
- Baucells Mesa, Sergio.** *Aculturación y etnicidad: el proceso de interacción entre guanches y europeos (siglos XIV-XVI)*. Instituto de Estudios Canarios, 2013.
- Baucells Mesa, Sergio.** “El ‘pleito de los naturales’ y la asimilación guanche: de la identidad étnica a la identidad de clase”. *Revista de Historia Canaria* 196 (2014): 139-159.
- Betancor Quintana, Gabriel.** *Los canarios en la formación de la moderna sociedad tinerfeña: integración y aculturación de los indígenas de Gran Canaria (1496-1525)*. Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- Betancor Quintana, Gabriel.** “Los indígenas en la formación de la moderna sociedad canaria: integración y aculturación de canarios, gomeros y guanches 1496-1525”. Tesis de doctorado, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2003.
- Bethencourt Alfonso, Juan.** *La conquista de las islas Canarias*. Vol. 3 de *Historia del pueblo guanche*. Francisco Lemus, 1997.
- Bonnet Reverón, Buenaventura.** “Jorge Grimón y la rendición del sur de Tenerife”. *Revista de Historia* 41 (1938): 6-15.
- Cortés Alonso, Vicenta.** “La conquista de las islas Canarias a través de las ventas de esclavos en Valencia”. *Anuario de Estudios Atlánticos* 1, núm. 1 (1955): 479-547. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2039431>
- Díaz Ceballos, Jorge.** “Cimarronaje, jurisdicción y lealtades híbridas en la monarquía hispánica”. En *Dimensiones del conflicto: resistencia, violencia y policía en el mundo urbano*, editado por Tomás A. Mantecón Movellán, Marina Torres Arce y Susana Truchuelo García, 79-102. Ediciones Universidad de Cantabria, 2020.
- Díaz Frías, Nelson.** *El alzado guanche Ichasagua: entre la historia y la leyenda*. Le Canarien, 2021.
- Diego Cuscoy, Luis.** *Los guanches: vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*. Editado por Juan Francisco Navarro Mederos y Miguel Ángel Clavijo Redondo. Instituto de Estudios Canarios, 2008.
- Estévez González, Fernando.** *Indigenismo, raza y evolución: el pensamiento antropológico canario (1750-1900)*. Cabildo Insular de Tenerife, 1987.

- Estévez Hernández, Pablo.** “Sobre guardar la sangre: por qué fue y es importante la ausencia de categorías de mezcla en la formación de la identidad canaria”. *Estudios Canarios: Anuario del IECan* 67 (2023): 131-152. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10157579>
- Fregel, Rosa, Alejandra C. Ordóñez, Jonathan Santana-Cabrera, Vicente M. Cabrera, Javier Velasco-Vázquez et al.** “Mitogenomes Illuminate the Origin and Migration Patterns of the Indigenous People of the Canary Islands”. *PLoS ONE* 14, núm. 3 (2019): 1-24. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0209125>
- Gil Hernández, Roberto.** “Beasts, Savages, Barbarians, Idolaters, and Infidels: Racialization in the Chronicles of the Conquest of the Canary Islands”. *Postcolonial Studies* 27, núm. 4 (2024): 402-420. <https://doi.org/10.1080/13688790.2025.2565904>
- Gil Hernández, Roberto.** “La parte por el todo: el mestizaje como ficción racista en la definición de la etnicidad canaria”. En *Canariedades: textos para pensar una Canarias otra*, coordinado por Roberto Gil Hernández, Paula Fernández Hernández y Silvia Cristina Zelaya, 255-292. Fundación Canaria Tamaimos, 2023.
- Gómez Bravo, Ana María.** “Raza: terminología y conceptualización a finales de la Edad Media”. *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras* 72 (2022): 259-296. <https://doi.org/10.17811/arc.72.1.2022.259-296>
- Gómez Gómez, Miguel Ángel.** “Reflexiones en torno al ‘pleito de los naturales’”. *Cliocanarias* 2 (2020): 251-300.
- González Carracedo, Laura Sabina.** “Bajo la mirada del colonizador: imaginarios y representaciones de las mujeres canarias a través de las fuentes escritas de los siglos XIV al XVI. Un análisis desde la historia de género y una revisión de la propuesta decolonial”. Tesis de doctorado, Universidad de La Laguna, 2025.
- González Carracedo, Laura Sabina.** “¿La raza como categoría histórica en el siglo XV?: la colonialidad de género y las mujeres canarias infieles”. *Historia y Memoria* 28 (2024): 23-60. <https://doi.org/10.19053/20275137.n28.2024.15572>
- González Zalacain, Roberto José.** *Familia y sociedad en Tenerife a raíz de la Conquista*. Instituto de Estudios Canarios, 2005.
- González Zalacain, Roberto José.** “Flamencos más allá del comercio: Jorge Grimón, un hidalgo de Flandes en los inicios de la colonización de Tenerife”. En *Flandes y Canarias: nuestros orígenes nórdicos*, coordinado por Manuel de Paz Sánchez, 137-158. T. 3. Centro de la Cultura Popular Canaria, 2007.
- González Zalacain, Roberto José y Francisco Báez Hernández.** “‘Gentes de Yslas’: movimientos migratorios desde Lanzarote y Fuerteventura en la colonización de Tenerife (primeras décadas del siglo XVI)”. En *XIII Jornadas de Estudios de Fuerteventura y Lanzarote*, 105-131. T. 1. Cabildo de Fuerteventura, 2009.

- Graubart, Karen B.** *With Our Labor and Sweat: Indigenous Women and the Formation of Colonial Society in Peru, 1550-1700*. Stanford University Press, 2007. <https://doi.org/10.1515/9781503625761>
- Lobo Cabrera, Manuel.** *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI: negros, moros y moriscos*. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1982.
- Lobo Cabrera, Manuel.** “Los indígenas canarios y la Inquisición”. *Anuario de Estudios Atlánticos* 1, núm. 29 (1983): 63-84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2033801>
- Lobo Cabrera, Manuel.** *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI*. Instituto de Estudios Canarios, 1983.
- Lorenzo Perera, Manuel J.** *¿Qué fue de los alzados guanches?* Universidad de La Laguna, 1983.
- Macías Hernández, Antonio M.** “Expansión europea y demografía aborígen: el ejemplo de Canarias, 1400-1505”. *Revista de Demografía Histórica / Journal of Iberoamerican Population Studies* 10, núm. 2 (1992): 9-46. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=103984>
- Marrero Rodríguez, Manuela.** *La esclavitud en Tenerife a raíz de la Conquista*. Instituto de Estudios Canarios, 1966.
- Martínez Galindo, Pedro.** “Integración de los gomeros en las partes de Daute y sur de Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI”. En *Strenae Enmanuelae Marrero oblatae*, editado por Manuela Marrero Rodríguez, Gloria Díaz Padilla y Francisco González Luis, 7-50. T. 2. Universidad de La Laguna, 1993.
- Núñez Pestano, Juan Ramón y Matilde Arnay de la Rosa.** *Estudio histórico del Camino Real de Chasna*. Organismo Autónomo de Parques Nacionales, 2003.
- Onrubia Pintado, Jorge y María del Cristo González Marrero.** “Las torres realengas castellanas de Gran Canaria y Berbería del Poniente (1478-1500): arqueología de una frontera, fronteras de la arqueología”. *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* 18 (2018): 167-208. <https://revistavegueta.ulpgc.es/ojs/index.php/revistavegueta/article/view/416>
- Owensby, Brian Philip.** *Empire of Law and Indian Justice in Colonial Mexico*. Stanford University Press, 2011.
- Padrón Mesa, María.** “La esclavitud en Tenerife durante el reinado de Carlos I (1517-1556)”. Tesis de doctorado, Universidad de La Laguna, 1995.
- Pérez Flores, Larisa.** “Racialización y engenerización: Canarias desde un enfoque descolonial”. *Open Library Of Humanities* 11, núm. 1 (2025): 1-20. <https://doi.org/10.16995/olh.16760>

- Price, Richard H, comp.** *Sociedades cimarronas: comunidades esclavas rebeldes en las Américas*. Siglo XXI, 1981.
- Quartapelle, Alberto.** “El comercio de los esclavos canarios en Italia a finales del siglo XV”. *Revista de Historia Canaria* 203 (2021): 189-224. <https://doi.org/10.25145/j.histcan.2021.203.07>
- Quirantes González, Francisco, Juan Ramón Núñez Pestano y Domingo Antonio García Mesa.** *Historia de los montes de Tenerife*. Servicio de Publicaciones Universidad de La Laguna, 2011.
- Real Academia Española.** *Diccionario de la lengua española*. 23.ª ed. <https://dle.rae.es/>
- Rodríguez Arrocha, Belinda.** “El ejercicio de la justicia en el sur de Tenerife en la Edad Moderna (siglos XV-XVIII)”. En *III Jornadas de Historia del Sur de Tenerife*, 125-142. Llanooazur, 2015.
- Rumeu de Armas, Antonio.** *La conquista de Tenerife: 1494-1496*. Instituto de Estudios Canarios, 2006.
- Rumeu de Armas, Antonio.** *La política indigenista de Isabel la Católica*. Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica, 1969.
- Santana Pérez, Germán.** “Encuentros y transformaciones en la construcción histórica de las Antillas y las islas Canarias: siglos XV-XVII”. *Anuario de Estudios Atlánticos* 1, núm. 53 (2007): 57-98. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2539735>
- Serrato Lanuza, Miguel Ángel.** “La configuración del ‘canario’: proceso de racialización en los albores del mundo moderno/colonial”. *Transmodernity* 9, núm. 8 (2022): 45-68. <https://doi.org/10.5070/T49857561>
- Serulnikov, Sergio.** *Subverting Colonial Authority: Challenges to Spanish Rule in Eighteenth-Century Southern Andes*. Duke University Press, 2005.
- Tardieu, Jean-Pierre.** *Cimarrones de Panamá: la forja de una identidad afroamericana en el siglo XVI*. Iberoamericana Vervuert, 2009. <https://doi.org/10.31819/9783954872763>
- Viña Brito, Ana.** “La organización social del trabajo en los ingenios azucareros canarios (siglos XV-XVI)”. En *la España Medieval* 29 (2006): 359-382. <https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM0606110359A>



Roberto J. González Zalacain

Profesor titular de Historia Medieval de la Universidad de La Laguna. Licenciado y doctor en Historia Medieval por la Universidad de La Laguna, además de licenciado en Antropología Social y Cultural por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Sus líneas de investigación abarcan la familia y los conflictos en la Castilla

bajomedieval, el mundo marítimo, la colonización de Canarias, la archivística, las humanidades digitales y la didáctica de la Historia.

Kevin Rodríguez Wittmann

Profesor ayudante doctor de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna. Licenciado en Historia del Arte y doctor en Historia por la misma institución. Es especialista en historia cultural de la cartografía medieval y de la Edad Moderna, con especial atención a la representación simbólica del espacio oceánico y de los territorios insulares.